Referencia:	**2021/00000231Z**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 1 MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.01.2021**

CAROLINA PARDO SIERRA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.01.2021, se actuó lo siguiente respecto del punto **1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COMUNICACIÓN ONLINE Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGER PARA LA WEB DE ARTESANÍA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0051/20 (EXPTE. TAO 2020/0000013829E).APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: SILK VALUE MANAGEMENT S.L.; GRUPO ICC; TRAVEL PRODUCTIONS - JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE; OVEJERO SEQUEIRO, S.L.; UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L.; METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.; ASTIBOT INGENIERIA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.; SERVIFORM, S.A.; ESTHER RODRÍGUEZ BLANCO; JESSICA GIL CALERO, a continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único que debe contener la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

	CRITERIO ECONÓMICO			CRITERIOS CUALITATIVOS		
	PRECIO	IGIC	PRECIO, incluido IGIC	PROMOCIÓN ARTESANÍA	PROMOCIÓN ARTESANOS	PROMOCIÓN OFICIOS
SILK MARKETING	28.305,00 €	1.981,35 €	30.286,35 €	SI	SI	SI
GRUPO ICC	24.975,00 €	1.748,25 €	26.723,25 €	SI	SI	SI
JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE	27.950,00 €	1.956,50 €	29.906,50 €	SI	SI	SI
OVEJRO SEQUEIRO, S.L.	21.645,00 €	1.515,15 €	23.160,15 €	SI	SI	SI
UNAMOSCAENMISOPA	25.750,00 €	1.802,50 €	27.552,50 €	SI	SI	SI
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN,S.L.U.	26.640,00 €	1.864,80 €	28.504,80 €	SI	SI	SI
ASTIBOT INGENIERIA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA,S.L.	29.700,00 €	-	29.700,00 €	SI	SI	SI
SERVIFORM,S.A.	28.233,00 €	1.976,31 €	30.209,31 €	SI	SI	SI
ESTHER RODRÍGUEZ BLANCO	18.000,00 €	1.260,00 €	19.260,00 €	SI	SI	SI
JESSICA GIL CALERO	29.860,00 €	-	29.860,00 €	SI	SI	SI

Una vez examinada la documentación, se realizan las siguientes observaciones:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

La empresa **SILK VALUE MANAGEMENT, S.L.** con NIF nº B35988591 declara en la declaración responsable (Anexo III) que NO se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que la mesa de contratación comprueba a través de la página oficial del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que **no existen operadores económicos inscritos con el NIF B35988591**.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Certificado Ordinario

Emplee el Código de Identificación, o si lo desconoce, la Denominación Social como criterio de búsqueda

Criterios de Búsqueda

Código de Identificación: B35988591

Denominación Social:

Buscar

Lista de Operadores Económicos

No existen Operadores Económicos Inscritos con los criterios seleccionados.

La empresa **GRUPO ICC SOLUCIONES PROFESIONALESY TECNOLÓGICAS,S.L.** con NIF nº B35983550 declara en la declaración responsable (Anexo III) que NO se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que la mesa de contratación comprueba a través de la página oficial del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que **no existen operadores económicos inscritos con el NIF B35983550**.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Certificado Ordinario

Emplee el Código de Identificación, o si lo desconoce, la Denominación Social como criterio de búsqueda

Criterios de Búsqueda

Código de Identificación: B35983550

Denominación Social:

Buscar

Lista de Operadores Económicos

No existen Operadores Económicos Inscritos con los criterios seleccionados.

La empresa UNA MOSCA EN MI SOPA, SL con NIF nº B-64265457 declara en la declaración responsable (Anexo III) que NO se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que la mesa de contratación comprueba a través de la página oficial del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que **no existen operadores económicos inscritos con el NIF nº B-64265457**.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Certificado Ordinario

Emplee el Código de Identificación, o si lo desconoce, la Denominación Social como criterio de búsqueda

Criterios de Búsqueda

Código de Identificación: B64265457

Denominación Social:

Buscar

Lista de Operadores Económicos

No existen Operadores Económicos Inscritos con los criterios seleccionados.

La licitadora **ESTHER RODRIGUEZ BLANCO** con DNI número 51133910-B declara en la declaración responsable (Anexo III) que SI se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público está en trámite. No obstante, aporta certificado de "*Solicitud de inscripción en el registro*", por lo que la mesa de contratación comprueba a través de la página oficial del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que **no existen operadores económicos inscritos con 51133910 B.**

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Certificado Ordinario

Emplee el Código de Identificación, o si lo desconoce, la Denominación Social como criterio de búsqueda

Criterios de Búsqueda

Código de Identificación: 51133910B

Denominación Social:

Buscar

Lista de Operadores Económicos

No existen Operadores Económicos Inscritos con los criterios seleccionados.

La cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, establece que es requisito indispensable para presentarse a esta licitación estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros rechazar la oferta de los licitadores SILK VALUE MANAGEMENT, S.L. con CIF nº B35988591; GRUPO ICC con CIF nº B35983550 ; UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L. con CIF nº B-64265457 ; ESTHER RODRIGUEZ BLANCO con DNI número 51133910-B, de acuerdo con la cláusula 9.1 del PCAP y el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acto seguido, se solicita al técnico asistente Doña Mª Elena Gutiérrez Lima que proceda a informar respecto de la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y determinar si la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

"……..

1. Las ofertas presentadas han sido las siguientes:

	SIN ORDENAR INICIALMENTE		40				40	20
						20	20	20
						CAMPAÑA COMERCIALIZACION		CAMPAÑA DE DIFUSION
			OFERTA ECONÓMICA			P.ARTESANIA F	P. TALLERES A.	DE OFICIOS TRADICIONALES
LICITADOR	N ORDEN	EMPRESA LICITADORA	SIN IGIC	IGIC	TOTAL	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	1	el produccion/ J. Francisco Pérez T	27.950,00	1.956,50	29.906,50	SI	SI	SI
1	2	Ovejero Sequeiro SL	21.645,00	1.515,15	23.160,15	SI	SI	SI
1	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	26.640,00	1.864,80	28.504,80	SI	SI	SI
1	4	ngeniería Informática, Robótica y D	29.700,00	-	29.700,00	SI	SI	SI
1	5	Servinform SA	28.233,00	1.976,31	30.209,31	SI	SI	SI
1	6	Jesica Gil Calero	29.860,00	-	29.860,00	SI	SI	SI

2. El apartado 10.2 del PCAP establece que si algún licitador no incluye en su proposición el importe del IGIC o indica que es cero euros deberá motivar la causa de dicha circunstancia. En el caso de que el motivo alegado fuera que su domicilio fiscal está fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que determina que el sujeto pasivo del impuesto es esta Administración, la Mesa de Contratación, con el objeto de poder comparar la proposición o proposiciones económicas, que por la razón indicada, no incluyen el importe del IGIC con aquellas proposiciones que han de incluirlo, así como para poder confrontar las ofertas que no han de incluir dicho tributo con el presupuesto base de licitación, le sumará la cantidad que resulte deaplicar al importe ofertado el tipo de gravamen del IGIC.

   De conformidad con lo anterior, se ha procedido a calcular el tipo impositivo, establecido en un 7%, a la empresa *Astibot Ingeniería Informática Robótica y Domótica*, resultado la siguiente tabla de proposiciones económicas ya ordenada.

LICITADOR	N ORDEN	EMPRESA LICITADORA	SIN IGIC	IGIC	TOTAL	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	2	Ovejero Sequeiro SL	21.645,00	1.515,15	23.160,15	SI	SI	SI
1	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	26.640,00	1.864,80	28.504,80	SI	SI	SI
1	1	el produccion/ J. Francisco Pérez T	27.950,00	1.956,50	29.906,50	SI	SI	SI
1	5	Servinform SA	28.233,00	1.976,31	30.209,31	SI	SI	SI
1	4	ngeniería Informática Robótica y D	29.700,00	2.079,00	31.779,00	SI	SI	SI
1	6	Jesica Gil Calero	29.860,00	-	29.860,00	SI	SI	SI

3. Analizadas las ofertas presentadas, los resultados de la puntuación obtenida atendiendo a los criterios económicos (Precio) y a los criterios cualitativos se detallan en las siguientes y respectivas tablas:

   3.1. Puntuación por precio:

			OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS
		EMPRESA LICITADRORA	CON IGIC	A1 = PBL-O1	Pn= (An*40)/ A1
1	2	Ovejero Sequeiro SL	23.160,15	10.139,85	40,00
1	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	28.504,80	4.795,20	18,92
1	1	el produccion/ J. Francisco Pérez T	29.906,50	3.393,50	13,39
1	5	Servinform SA	30.209,31	3.090,69	12,19
1	4	Ingeniería Informática Robótica y D	31.779,00	1.521,00	6,00
1	6	Jesica Gil Calero	29.860,00	3.440,00	13,57

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

3.2. Puntuación por criterios cualitativos:

			P.ARTESANIA F	20	P. TALLERES A.	20	CAMPAÑA DE DI	20	TOTALES
		EMPRESA LICITADORA	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	
1	2	Ovejero Sequeiro SL	SI	20	SI	20	SI	20	60
1	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	SI	20	SI	20	SI	20	60
1	1	rel produccion/ J. Francisco Pérez T	SI	20	SI	20	SI	20	60
1	5	Servinform SA	SI	20	SI	20	SI	20	60
1	4	Ingeniería Informática Robótica y D	SI	20	SI	20	SI	20	60
1	6	Jesica Gil Calero	SI	20	SI	20	SI	20	60

4. De los datos anteriores se ha obtenido la puntuación total de cada licitador que se corresponde con lo establecido en la siguiente tabla:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS P.ARTESANIA F	PUNTOS P. TALLERES A.	PUNTOS CAMPAÑA DE DIFUSIO	TOTAL
Ovejero Sequeiro SL	40,00	20	20,00	20,00	**100,00**
Metrópolis Comunicación S.L.U.	18,92	20	20,00	20,00	**78,92**
Travel produccion/ J. Francisco Pérez Toste	13,39	20	20,00	20,00	**73,39**
Servinform SA	12,19	20	20,00	20,00	**72,19**
Astibot Ingeniería Informática Robótica y Domótic	6,00	20	20,00	20,00	**66,00**
Jesica Gil Calero	13,57	20	20,00	20,00	**73,57**

Puntuación total ordenada:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	TOTAL
1	Ovejero Sequeiro SL	100
2	Metrópolis Comunicación S.L.U.	78,92
6	Jesica Gil Calero	73,57
3	Travel produccion/ J. Francisco Pérez Toste	73,39
4	Servinform SA	72,19
5	Astibot Ingeniería Informática Robótica y Domótic	66

Por tanto, la oferta más ventajosa corresponde a OVEJERO SEQUEIRO SL con 100 puntos, a continuación se sitúa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.U.con 78.92 puntos, en tercer lugar JÉSICA GIL CALERO con 73,57 puntos, en cuarto lugar TRAVEL PRODUCCIÓN /JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE con 73,39 puntos, en quinto lugar SERVINFORM SA con 72,19 puntos y en sexto lugar ASTIBOR INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA con 66,00 puntos.

5. Determinación si existen ofertas anormalmente bajas incluyendo los costes de las mejoras técnicas:

Para determinar si una oferta es anormalmente baja, rigen los criterios establecidos en el ANEXO II del PCAP, por lo que en aplicación del apartado 4 se establece que:

> *"4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

A efectos de determinar si existen ofertas desproporcionadas, se disminuye del precio ofertado, las cuantías que corresponden con las mejoras aportadas al proyecto de acuerdo con los precios establecidos en el PCAP, resultando que:

LICITADOR	N ORDEN	EMPRESA LICITADRORA	SIN IGIC	P.ARTESANIA F	P. TALLERES A.	CAMPAÑA DE DIFUSIO	BAJA
1	2	Ovejero Sequeiro SL	21.645,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	15645,00
1	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	26.640,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	20640,00
1	1	el produccion/ J. Francisco Pérez T	27.950,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	21950,00
1	5	Servinform SA	28.233,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	22233,00
1	4	ngeniería Informática Robótica y D	29.700,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	23700,00
1	6	Jesica Gil Calero	29.860,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	23860,00
6					TOTAL		128028,00
					MEDIA		21338,00
			PBL=	33.300,00			
		PRESUPUESTO DE LICITACION	33.300,00				
		MEDIA ARITMETICA DE OFERTAS	21.338,00				
		10 UNIDADES INFERIOR MEDIA AR	19.204,20			19.204,20	
		10 UNIDADES SUPERIOR MEDIA AR	23.471,80			23.471,80	

Como existen 2 ofertas superiores a 10 unidades de la media aritmética 23.471,80 €, se procede al cálculo nuevamente excluyéndose a las mismas.

LICITADOR	N ORDEN	EMPRESA LICITADRORA	SIN IGIC	P.ARTESANIA F	P. TALLERES A.	CAMPAÑA DE DIFUSIO	BAJA
1,00	2	Ovejero Sequeiro SL	21645	2000	2000	2.000,00	15645,00
1,00	3	Metrópolis Comunicación S.L.U.	26640	2000	2000	2.000,00	20640,00
1,00	1	el produccion/ J. Francisco Pérez T	27950	2000	2000	2.000,00	21950,00
1,00	5	Servinform SA	28233	2000	2000	2.000,00	22233,00
-	4	ngeniería Informática Robótica y D	29700	2000	2000	2.000,00	0,00
-	6	Jesica Gil Calero	29860	2000	2000	2.000,00	0,00
4,00				0	TOTAL		80468,00
					MEDIA		20117,00
			PBL=	33.300,00			
		PRESUPUESTO DE LICITACION	33.300,00				
			-				
		MEDIA ARITMETICA DE BAJAS	20.117,00				
		10 UNIDADES INFERIOR MEDIA AR	18.105,30				

A la vista de los resultados obtenidos, 10 unidades inferior a la media es el valor de 18.105,30 €, se observa que la empresa OVEJERO SEQUEIRO SL (15.645,00€), se encuentra en oferta desproporcionada o anormalmente baja.

……"

Efectuados los cálculos resulta que la oferta correspondiente a la empresa que obtiene la mejor puntuación es OVEJERO SEQUEIRO, S.L. con NIF B10407096 se encuentra en situación anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa **OVEJERO SEQUEIRO, S.L. con NIF B10407096**, debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es

En consecuencia, se le concede un plazo de **cinco días hábiles** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de las mismas.

A tal efecto, las entidades licitadoras para justificar sus ofertas anormales o desproporcionadas deberán presentar los siguientes documentos:

1.- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
2.- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
3.- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día 19/01/2021 a las 8:47:32
Técnico de contratación
Fdo.: CAROLINA PARDO SIERRA

Firmado electrónicamente el día 19/01/2021 a las 9:53:06
El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555234612624742 en http://sede.cabildofuer.es